FUNDAMENTOS

En los primeros días del mes de abril próximo pasado, se inició en Buenos Aires, el rodaje de la película "Bajo Bandera", con la dirección de Juan José Jusid y en la que participan Miguel Angel Solá, Federico Luppi, Andrea Pietra, Andrea Tenuta y los actores italianos Omero Antonutti y Danieli Lotti.

La particularidad de esta película, es que las escenas de exteriores están previstas realizarlas en la localidad de El Bolsón.

Teniendo en cuenta las difíciles circunstancias que por las razones conocidas, atraviesa la comunidad de El Bolsón, que ha resentido significativamente su evolución económica en todos los órdenes, la posibilidad de que a través de este film, se conozca en otros lugares de nuestro país y del exterior, los paisajes de esa localidad sureña de nuestra provincia, redundará a no dudar en un sustancial beneficio económico-turístico a breve plazo.

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, declaró de "Interés Especial" la realización de este trabajo, previéndose su estreno en nuestro país para el mes de agosto, lo mismo que para Italia y España.

Por otra parte, el Concejo Deliberante de El Bolsón, mediante la ordenanza respectiva declaró de interés municipal la realización en esa localidad del film respectivo.

Por lo expuesto entendemos que esta Legislatura debería considerar positivamente el presente proyecto y declarar de "Interés Provincial" el film "Bajo Bandera" teniendo en cuenta los argumentos expuestos precedentemente.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárase de "Interés Provincial" a la película "Bajo Bandera" del director Juan José Jusid, cuyo rodaje en exteriores se realizarán en El Bolsón en nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.